

REPOSICION DE TARJETA DE RESIDENTE (PERDIDA, DAÑADA O ROBADA)

REQUISITOS:

1. **Formato de Solicitud** <https://consulmex.sre.gob.mx/houston/images/visaesp.pdf>
2. **Pasaporte** o documento de identidad y viaje válido y vigente, en original y copia.
3. **Una fotografía** con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte.
4. **Comprobar estancia legal en los Estados Unidos** (solo aplica si usted no es ciudadano estadounidense), a través de original y copia de la visa estadounidense, del sello de entrada a los Estados Unidos, de la ESTA (Autorización de viaje electrónica, por sus siglas en inglés) aprobada, del permiso de trabajo o de la residencia permanente, etc.
5. **Acta levantada** ante la autoridad competente del lugar en el que ocurrió el robo, extravío o destrucción de la tarjeta que acredita su condición de estancia en original y copia.
6. Tarjeta de residente (si tiene copia en caso de robo/extravió u original en caso de destrucción parcial)
7. **Pago** de derechos \$36.00 USD (aceptamos efectivo, tarjeta de débito o crédito)

PROCESO

- Una vez revisados los documentos, la oficina consular deberá consultar al Instituto Nacional de Migración (INM), sobre la procedencia y términos en los que se deberá expedir la visa
- En caso de ser procedente, la oficina consular emitirá la visa que corresponda, en un plazo no mayor que 3 días hábiles.
- Tenga en cuenta que el proceso para este tipo de visa tiene un plazo de 10 días hábiles y que el interesado deberá presentarse en DOS ocasiones en la oficina consular.

